



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2018

Nº 0007

Expediente N° 14.480/17

VISTO el expediente N° 14.480/17 y en particular el Artículo 1 de la Resolución FI N° 603-CD-17, por la cual se autoriza el cursado durante el segundo cuatrimestre lectivo 2017, de la Srta. Leticia DE MATOS, Pasaporte N° FO627736, estudiante de Ingeniería en Materiales en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (República Federativa de Brasil) como alumna vocacional en las asignaturas “Producción Limpia” y “Optativa II – Beneficio de Minerales”, ambas del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras de “Producción Limpia” y “Optativa II – Beneficio de Minerales”, comunican los resultados del cursado de la estudiante a través de las planillas oficiales oportunamente confeccionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Oficializar la Aprobación Promocional de la alumna vocacional Leticia DE MATOS, Pasaporte N° FO627736, estudiante de Ingeniería en Materiales en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, República Federativa de Brasil, en las asignaturas de la carrera de Ingeniería Química que se detallan a continuación y en base a las nóminas presentadas por las cátedras:

Asignatura	Calificación Nota (Escala 0-10)	Fecha de Evaluación Final
PRODUCCION LIMPIA	9 (nueve)	14/12/17



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.480/17

OPTATIVA II – Beneficio de Minerales

8 (ocho)

07/12/17

Observación: En la Escala: de 1 a 3 corresponde Desaprobado y de 4 a 10 corresponde Aprobado (de 7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Srta. Leticia DE MATOS, Mg. Gloria del Camen PLAZA en su carácter de responsable de la asignatura “Producción Limpia”, Mg. Lilian Ester MATTENELLA en su carácter de responsable de la asignatura “Optativa II – Beneficio de Minerales”, Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0007 - D - 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa